

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**  
**APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE EXPROPIATORIO PROYECTO AMPLIACIÓN**  
**DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA. TRAMO 5 RÍO ELORZ (TRAMO NOÁIN-**  
**ZABALEGUI)**

La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 27 de abril de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

“La Comisión Permanente celebrada el 21 de marzo de 2024 aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz y la MCP para el desarrollo de actuaciones tendentes a garantizar una correcta implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, acordándose entre las actuaciones a realizar la ejecución del paseo fluvial en el río Elorz, a su paso por Noáin Valle de Elorz, que se canalizaría a través de un convenio específico.

En consecuencia, la Comisión Permanente de fecha 29 de abril de 2024, aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y dicho Ayuntamiento para la ejecución del paseo fluvial a su paso por el término municipal de Elorz.

En la cláusula segunda de mismo se establecía que *“la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desarrollará, a través de SCPSA, la actualización del proyecto constructivo redactado en 2009, cuyo trazado y características definitivas deberán ser consensuadas con el Ayuntamiento de forma previa al inicio de la adquisición de los terrenos necesarios y los trámites administrativos”*.

Se procedió a la actualización del proyecto inicial, y se redactó el proyecto “Ampliación Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (Tramo 5 Río Elorz): Tramo Noain-Zabalegui (00000632\_001)”, que tiene como objeto la extensión del Parque a lo largo del río Elorz -en el término municipal del Valle de Elorz, entre los concejos de Noáin, Imárcoain, Torres y Zabalegui.

Dichas obras forman parte de las previstas para el desarrollo del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal “Ampliación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona”, aprobado definitivamente mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de marzo de 2010.

Visto que con fecha de 27 de noviembre de 2025 se aprobó por el Consejo de Administración de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., el proyecto “Ampliación Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (Tramo 5 Río Elorz): Tramo Noain-Zabalegui (00000632\_001)”. El presupuesto estimado para conocimiento de la administración es de 1.800.461,83 euros (21% IVA incluido).

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 29 de diciembre de 2025, por delegación de la Asamblea General, se aprobó el proyecto “Ampliación Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (Tramo 5 Río Elorz): Tramo Noain-Zabalegui (00000632\_001)”, se inició el expediente expropiatorio y se aprobó inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto”, relación que se adjuntaba a dicho acuerdo, siendo beneficiario del mismo “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”. Además, se reconoció y declaró la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.

En dicho acuerdo se sometía a información pública por plazo de quince días el mencionado proyecto y la relación de bienes y derechos afectados.

El anuncio de dicha aprobación fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 10 de 15 de enero de 2026 (corrección de errores en el Boletín nº 31 de 12 de febrero de 2026), en el Diario de Navarra y Diario de Noticias del día 20 de enero de 2026 y en los correspondientes tablones de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del ayuntamiento del Valle de Elorz. Además, se mandaron notificaciones a los que constaban en la relación de bienes y derechos afectados, realizándose notificación a través del Suplemento de Notificaciones del Boletín Oficial del Estado nº 70 de 20 de marzo de 2026, a las personas titulares desconocidas y a aquellas que intentada la notificación no se había podido practicar.

Transcurrido dicho plazo se recibieron las siguientes alegaciones:

1.- Ayuntamiento del Valle de Elorz, en cuanto a la parcela 356 del polígono 1 de Noáin.

- 2.- Potasas de Subiza, S.A. (POSUSA), en cuanto a las tuberías que cruzan las parcelas 337 y 272 del polígono 2 de Noáin.
- 3.- D. Luis Miguel López Archanco, en cuanto a la parcela 349 del polígono 2 de Noáin.
- 4.- D. Francisco José Zuza Arraiza, en lo relativo a la parcela 336 del polígono 2 de Noáin.
- 5.- Gerencia del Área de Patrimonio y Urbanismo Norte de la Dirección de Patrimonio y Urbanismo de ADIF, en cuanto a las zonas de dominio público de la NO138, IM159 Y IM160.

Por parte de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se ha elaborado el correspondiente informe de fecha 23 de abril de 2026, en que contesta a las alegaciones presentadas y propone lo siguiente:

- 1º).- Procede **desestimar** las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento del valle de Elorz y por D. Luis Miguel López Archanco.
- 2º).- Procede **estimar parcialmente** la alegación realizada por D. Francisco José Zuza Arraiza.
- 3º).- Procede **estimar** las alegaciones presentadas por Potasas de Subiza S.A. (POSUSA) y Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

De otro lado, en dicho informe de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. también se indica que, además de las derivadas de las alegaciones admitidas, en la relación definitiva de bienes y derechos afectados, deben realizarse las siguientes modificaciones:

- 1º).- Inclusión de dos titulares en la NO-109 y en la NO-150, tal y consta en el listado remitido por el Servicio de Riqueza Territorial con posterioridad a la aprobación inicial.
- 2º).- Inclusión como ocupación temporal de una superficie de 369,09 m2 de la parcela 361B del polígono 1 (NO-109), que ya constaba reflejada en el proyecto.
- 3º).- Indicar de manera correcta el polígono en las NO-135 y NO-136, ya que en la relación inicial ponía que las parcelas afectadas 337A y 272A eran del polígono 1, pero debía poner el polígono 2, ambas de idéntico propietario que las que constaban respectivamente en la relación inicial.
- 4º).- En cuanto a la finca IM-161 del Proyecto corregir el titular, en vez de Concejo de Imárcoain, debe poner Comunal del Concejo de Imárcoain.

En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y habida cuenta que conforme a los artículos 47.4 y 29 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, 4.1.d) de la Ley Bases de Régimen Local y artículo 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ésta puede ejercer la potestad expropiatoria, por lo que procede la aprobación definitiva del expediente expropiatorio.

En sesión de la Asamblea General de 19 de octubre de 2023 se aprobó la delegación de competencias de la Asamblea General en favor de la Comisión Permanente para la tramitación de expedientes de expropiación forzosa.

#### **SE ACUERDA:**

- 1.- DESESTIMAR las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento del Valle de Elorz y por D. Luis Miguel López Archanco, de conformidad con lo indicado en el informe elaborado por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.**
- 2.- ESTIMAR PARCIALMENTE la alegación realizada por: D. Francisco José Zuza Arraiza, en el sentido que consta en el informe elaborado por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.**
- 3.- ESTIMAR las alegaciones presentadas por Potasas de Subiza S.A. (POSUSA) y Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), de conformidad con lo indicado en el informe elaborado por “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.**
- 4.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el proyecto correspondiente a la obra “Ampliación Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (Tramo 5 Río Elorz): Tramo Noain-Zabalegui (00000632\_001)”, así como la relación definitiva de bienes y derechos afectados al mismo, con las variaciones indicadas con respecto a lo que fue aprobado inicialmente y que se recogen en el informe de Servicios de la**

Comarca de Pamplona, S.A. de fecha 23 de abril de 2026 y en el anexo de este acuerdo, lo que lleva implícita la declaración de la utilidad pública y necesidad de la ocupación.

5.- SOLICITAR la declaración de urgencia de la obra realizada ante el Gobierno de Navarra a los efectos previstos en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, ya que es preciso que las obras se ejecuten a la mayor brevedad posible, por la necesidad de mejorar inmediatamente las condiciones medioambientales del entorno fluvial del río Elorz, protegiendo la vegetación existente, aumentando el espacio de la franja natural de protección; para habilitar espacios y recorridos de uso ciudadano, potenciando la seguridad de los desplazamientos, al dotarles de una vía alternativa a la carretera y mejorar la conectividad de las localidades pertenecientes al Valle de Elorz con el resto de municipios de la Comarca de Pamplona a través de la red de paseos existentes.

6.- ESTABLECER que Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. deberá ordenar que la cantidad necesaria para hacer frente al pago de los bienes derechos afectados y demás obligaciones de contenido económico derivadas del procedimiento expropiatorio de la obra "Ampliación Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (Tramo 5 Río Elorz): Tramo Noain-Zabalegui (00000632\_001)", de la beneficiaria de la expropiación "Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.", quede disponible en sus cuentas, para que quede garantizado el pago de las cantidades determinadas como justiprecio a los afectados.

7.- FACULTAR indistintamente al presidente de la Mancomunidad o persona en quien delegue para la firma de las actas previas de ocupación y de cualquier otro documento que se precise para llevar a cabo la expropiación.

8.- PUBLICAR el presente acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial de Navarra, e insertarla en los tablones de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del ayuntamiento del Valle de Elorz, y un resumen del mismo anuncio en un diario de la Comunidad Foral.

9.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados, incluyendo en las notificaciones de los alegantes copia del informe de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. de 23 de abril de 2026, indicándoles que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes: 1.- Recurso de reposición ante la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de este acto. 2.- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Pamplona/Iruña en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto y 3.- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de este acto.

Pamplona, 27 de abril de 2026. El presidente, David Campión Ventura.

## ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA. TRAMO 5 RÍO ELORZ (TRAMO NOÁIN-ZABALEGUI)

CÓDIGO FINCA	TITULARES	SA	OCUPACIÓN DEFINITIVA METROS CUADRADOS	OCUPACIÓN TEMPORAL METROS CUADRADOS	POLÍGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE
<b>VALLE DE ELORZ: NOÁIN</b>							
NO 102	López Archanco, Carmen Pilar López Archanco, Luis Miguel López Archanco, María Gemma López Archanco, María Luisa Alegría Lecumberri, Alfonso Alegría López, Jorge Alegría López, Leyre	EX		765,33	1	359A	T. LABOR SECANO
NO 104	Torio Martinez de Irujo, María Luisa	EX	307,72 671,21	709,36	1 1	602A 602B	T. LABOR SECANO PASTOS
NO 105	Comunidad Foral de Navarra (carreteras)	DP	33,96		1	601A	CARRETERA
NO 106	Munárriz Agorreta, Ángel María	EX		41,74 11,94	1 1	358A 358B	SUELO T. LABOR SECANO
NO 107	Gárriz Oyarzun, Álvaro Gárriz Oyarzun, Ignacio Javier Martínez Oyarzun, Ana Martínez Oyarzun, Andrea Martínez Oyarzun, Carlos Oyarzun Biurrun, Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun, Miguel Oyarzun Carrasco, Juana María Oyarzun Carrasco, Paula Oyarzun Celaya, Fernando José Oyarzun García, Carmen Oyarzun García, Concepcion Oyarzun García, Francisco Javier Oyarzun García, José Manuel Oyarzun García, María Pilar Oyarzun Goiburu, Ana Oyarzun Goiburu, Ángel Vidaurre Oyarzun, María Isabel	EX		139,92	1	357A	SUELO
NO 108	Comunal Ayuntamiento Valle de Elorz	CS		204,44	1	458A	SUELO

NO 109	Iribarren Armendáriz, Ana Belén Iribarren Armendáriz, Aurora Iribarren Armendáriz, Fernando Iribarren Armendáriz, Jesús Ángel Iribarren Luzuriaga, Juan José Iribarren Luzuriaga, María Mercedes Iribarren Luzuriaga, Fermín Iribarren Luzuriaga, Francisco Javier Martínez Casamayor, María Jesús Vargas Luzuriaga, José	EX		246,96	1	361A	SUELO				
				369,09	1	361B	T.LABOR SECANO				
NO 110	Erroz Avelino, María Consuelo Osinaga Erroz, Pedro María	EX		308,03	1	362B	T.LABOR SECANO				
NO 111	Munárriz Agorreta, Ángel María	EX		3,12	1	363A	SUELO				
			30,41	125,36	1	363B	T.LABOR SECANO				
NO 112	Erroz Avelino, María Consuelo Osinaga Erroz, Pedro María	EX	1,53	102,92	1	364A	SUELO				
			68,91	54,28	1	364B	T.LABOR SECANO				
NO 114	Gutiérrez Sanz, Blanca Esther Gutiérrez Sanz, Francisco Gutiérrez Sanz, Luis Javier Gutiérrez Sanz, María Luisa Gutiérrez Sanz, Mercedes Lucia Gutiérrez Sanz, Paulina Gutiérrez Sanz, Rosario Izco Sanz, Fidel Izco Sanz, José Ramón Izco Sanz, María Teresa Martos Moya, María Carmen Sanz Izco, María Luisa Sanz Sanz, María Rosario Sanz Zariquiegui, María Gregoria	EX	232,23	516,13	1	365A	SUELO				
			11,29		1	365B	T.LABOR SECANO				
		EX	165,88	381,97	1	366A	SUELO				
		EX	225,73	497,57	1	367A	SUELO				
		NO 120	Agorreta Fernández, Ana Agorreta Fernández, Félix María Agorreta Fernández, Jaime Francisco Agorreta Fernández, Jesús Antonio Agorreta Fernández, Jorge Javier Agorreta Fernández, José Agorreta Fernández, María Teresa Agorreta Fernández, Miguel	EX	2.172,51	4.581,11	1	368A	SUELO		
				EX	1.113,21	1.841,20	1	143A	SUELO		
				CS	2.135,06	3.817,76	1	356A	SUELO		
				EX	38,48	191,57	1	330A	T.LABOR SECANO		
				EX	130,91	665,05	1	331A	T.LABOR SECANO		
				NO 122	Mitsubishi Loginext Europe SA	EX	1.113,21	1.841,20	1	143A	SUELO
				NO 124	Ayuntamiento del Valle de Elorz	CS	2.135,06	3.817,76	1	356A	SUELO
		NO 126	Munárriz Agorreta, Ángel María	EX	38,48	191,57	1	330A	T.LABOR SECANO		
		NO 127	Erroz Avelino, María Consuelo Osinaga Erroz, Pedro María	EX	130,91	665,05	1	331A	T.LABOR SECANO		

NO 128	Armendáriz Iso, Jesús María Pascual Lanas, María Emma Adoración	EX	456,31	1.283,51	1	332A	T.LABOR SECANO
NO 129	Esparza Palacios, Julio Ramón Esparza Palacios, María Carmen Esparza Palacios, María Teresa	EX	1.419,64	1.595,17	1	333A	PASTOS
NO 130	López Archanco, Carmen Pilar López Archanco, Luis Miguel López Archanco María Gemma López Archanco, María Luisa Alegría Lecumberri, Alfonso Alegría López, Jorge Alegría López, Leyre	EX	3,09	679,01	1	336A	T.LABOR SECANO
NO 131	Comunal Ayuntamiento del Valle de Elorz	CS	121,13		1	337	PASTOS
NO 132	Zuza Azpíroz, Ángel Zuza Azpíroz, Jesús María Zuza Azpíroz, José Luis	EX	246,65	581,99 231,94	1 1	338A 338B	T.LABOR SECANO PASTOS
NO 133	Comunal Ayuntamiento del Valle de Elorz	CS	44,00	64,69	1	323A	PASTOS
NO 134	Comunidad Foral de Navarra (carreteras)	DP	98,92		1	615A	CARRETERA
NO 135	Comunal Ayuntamiento del Valle de Elorz	CS	126,75	158,87	2	337A	PASTOS
NO 136	AENA SME, SA	EX	447,05	1.526,58	2	272A	PASTOS
NO 137	Zuza Arraiza, Francisco José Zuza Arraiza, María Eunáte Zuza Arraiza, Miguel Ángel	EX	415,58 568,80	125,62 56,98	2 2	336A 336B	HUERTO PASTOS
NO 138	Confederacion Hidrografica Ebro (Rio Elorz)	DP	459,30	1.155,54			RÍO ELORZ
NO 140	Comunidad Foral de Navarra (carreteras)	DP	360,04	175,83	2	273A	CARRETERA
NO 142	Gofiñ Gárriz, María Isabel	EX	631,63 735,83 403,98	1.402,45	2 2 2	342A 342B 342C	T.LABOR SECANO PASTOS T.LABOR SECANO
NO 144	Osácar Irurita, José Javier	EX	94,07 319,95	437,63 128,03	2 2	344A 344B	T.LABOR SECANO PASTOS
NO 146	Munárriz Agorreta, Ángel María	EX	221,86 924,84	795,98	2 2	345A 345B	T.LABOR SECANO PASTOS
NO 148	Comunal Ayuntamiento del Valle de Elorz	CS	1.668,83 380,68		2 2	346A 346B	T.LABOR SECANO PASTOS

NO 150	Iribarren Armendáriz, Ana Belén Iribarren Armendáriz, Aurora Iribarren Armendáriz, Fernando Iribarren Armendáriz, Jesús Ángel Iribarren Luzuriaga, Juan José Iribarren Luzuriaga, María Mercedes Iribarren Luzuriaga, Fermín Iribarren Luzuriaga, Francisco Javier Martínez Casamayor, María Jesús Vargas Luzuriaga, José	EX	306,35 344,56	811,93	2 2	348A 348B	T.LABOR SECANO PASTOS
NO 152	López Archanco, Carmen Pilar López Archanco, Luis Miguel López Archanco, María Gemma López Archanco, Maróa Luisa Alegría Lecumberri, Alfonso Alegría López, Jorge Alegría López, Leyre	EX	555,13 883,14	801,94	2 2	349A 349B	T.LABOR SECANO PASTOS Y ARBOLADO
NO 154	Comunal Ayuntamiento del Valle de Elorz	CS	410,99 751,56 272,79 77,55	979,02	2 2 2 2	351A 351B 351C 351D	T.LABOR SECANO ARBOLADO DIVERSO BALSA PASTOS Y ARBOLADO
NO 156	Comunidad Foral de Navarra (educ)	DP	473,11 754,56 322,61	1.670,40 56,51	2 2 2	361A 361B 361C	T.LABOR SECANO PASTOS HUERTO
<b>VALLE DE ELORZ: IMÁRCOAIN</b>							
IM 157	Comunidad Foral de Navarra (educ)	DP	111,37	93,28 227,24 99,70	3 3 3	368A 368B 368E	T.LABOR SECANO PASTOS CAMINO
IM 158	Comunidad Foral de Navarra (educ)	DP	103,43	179,04	3	367A	T.LABOR SECANO
IM 159	ADIF	DP	424,03	416,97	3	366A	IMPRODUCTIVO
IM 160	ADIF	DP	140,72	100,99	3	365A	PASTOS
IM 161	Comunal del Concejo de Imárcoain	CS	1.406,16 127,39	3.250,04 56,40	3 3	766A 766D	T.LABOR SECANO T.LABOR SECANO
IM 162	Comunidad Foral de Navarra (autopista) Autopistas de Navarra S.A.	DP	210,20	356,41	3	656A	CARRETERA
IM 164	Comunal Concejo de Imarcoain	CS	261,43	485,64	3	717A	T.LABOR SECANO
IM 166	Ducay Aldabe, Jesús	EX		282,50	3	716A	T.LABOR SECANO
IM 168	Subiza Elizalde, Manuel Tomás Subiza Elizalde, María Roncesvalles	EX	3.720,85 909,26	8.439,04	3 3	739A 739B	T.LABOR SECANO PASTOS
IM 170	Comunal Concejo de Imárcoain	CS	6.195,67 938,47		3 3	468A 468B	ALAMEDAS T.LABOR REGADIO
IM 172	Echarte Sevine, Pedro María	EX	287,43	1.069,64	3	740A	T.LABOR SECANO

<b>VALLE DE ELORZ: TORRES DE ELORZ</b>							
TE 174	Echarte Sevine, Pedro María	EX	3.672,91 421,01	8.145,58	5 5	230A 230B	T.LABOR SECANO ARBOLADO DIVERSO
TE 175	Lezaun Burgui, Francisco Javier Lezaun Burgui, Román Antonio	EX	3.951,10		5	319A	ALAMEDAS
TE 176	Idoate Roncal, Alfonso Idoate Roncal, Luis Alberto Idoate Roncal, María Aurora	EX	3.589,66 928,86	5.631,48	5 5	229A 229B	T.LABOR SECANO PASTOS
TE 177	Comunidad Foral de Navarra (carreteras)	DP	112,96	394,69	5	156C	CARRETERA
TE 178	Comunal del Concejo de Torres de Elorz	CS	1.005,86	218,68	5	252	SUELO
TE 180	Comunal del Concejo de Torres de Elorz	CS	766,11 17,55	2.251,05 258,25	5 5	253A 253B	SUELO PASTOS
TE 182	Echarte Sevine, Pedro María	EX	724,48 639,82 184,21	4.269,41 24,90 203,41	5 5 5	256A 256B 256C 256D	T.LABOR SECANO PASTOS PASTOS PASTOS
TE 184	Comunal del Concejo de Torres de Elorz	CS	490,02		5 5	257A 257B	T.LABOR SECANO PASTOS
TE 186	Comunal del Concejo de Torres de Elorz	CS	906,25 898,54	2.023,56 656,12	5 5	258A 258B	T.LABOR SECANO PASTOS
TE 187	Desconocidos Concejo de Torres de Elorz	EX		273,40	5	260A	PASTOS
TE 188	Comunal del Concejo de Torres de Elorz	CS	562,07	939,61	5 5	259A 259B	T.LABOR SECANO PASTOS
<b>VALLE DE ELORZ: ZABALEGUI</b>							
ZA 190	Comunal Concejo de Zabalegui	CS	3.382,71	89,12	7	143A	PASTOS
ZA 192	Peralta Urquiaga, María Carmen	EX	435,29	2.847,69	7	144A	T.LABOR SECANO
ZA 194	Lezaun Burgui, Francisco Javier Lezaun Burgui, Román Antonio	EX	552,92	1.715,80	7	142A	T.LABOR SECANO
ZA 196	Comunal Concejo de Zabalegui	CS	3.721,52	1.886,49	7	141A	PASTOS
ZA 198	Lezaun Burgui, Francisco Javier Lezaun Burgui, Román Antonio	EX		1.191,98 482,14	7 7	140A 140B	T.LABOR SECANO PASTOS